



Expediente nº:	7416/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de cesión temporal de uso de bienes
Asunto:	Autorización explotación Casetas recinto ferial (Fiestas Patronales)
Unidad Orgánica:	Fiestas

Las Fiestas Patronales de una ciudad, son eventos de tradición popular, que trascienden tanto por su repercusión social, cultural y festiva. La intención del consistorio es mejorar en cada edición, tanto en imagen como en calidad y participación, con el único objetivo de convertirlas y consolidarlas como un reclamo turístico, sin perder la esencia ni los valores que tradicionalmente ha representado esta festividad.

Las Fiestas Patronales de Motril se celebran del 9 al 15 de agosto de 2024, estamos cerca de su celebración y por ello se pretende la adjudicación, autorización y explotación de las Casetas de Feria que están ubicadas en el recinto ferial sito Cortijo del Conde. Unas casetas fijas construidas de obra que se caracterizan por ser un punto de encuentro para familiares y amigos, donde poder cenar y pasar un rato agradable.

Ante a la celebración de las mencionadas Fiestas Patronales, la demanda recibida por esta concejalía y visto el informe emitido por el Técnico Superior del Área de Fiestas y Eventos sobre la necesidad de tramitar el expediente de adjudicación de autorizaciones para la explotación de las Casetas del recinto ferial para las Fiestas Patronales.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

Primero. - Iniciar el expediente administrativo para la adjudicación de las autorizaciones para la explotación de las Casetas del Recinto Ferial para su uso en las Fiestas Patronales, con una duración máxima de tres años, 2024/2026, prorrogable anualmente.

Segundo. - Que por los servicios técnicos se emita informe jurídico sobre el procedimiento a seguir.

Tercero. - Que por los servicios correspondientes se elabore la memoria técnica justificativa y los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.



Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.